



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número: IF-2024-106087676-APN-INT#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 28 de Septiembre de 2024

Referencia: Acta N° 736, 26 de septiembre de 2024

Acta N° 736

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

Siendo 26 de septiembre de 2024, a las 09.00 horas, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, Licenciado Mariano STOLKINER; el secretario general y representante de la región Patagonia, Ariel MOLINA; la representante de la región Centro, Julieta Micaela ALFONSO; el representante de la región Centro Litoral, Franco Domingo MORÁN; el representante de la región NEA, Marcelo Fabián PADELÍN; el representante de la región NOA, Víctor Manuel AGÜERO; la representante de la región NUEVO CUYO, Guillermina Clelia GÓMEZ MIRÓ; y representantes del Quehacer Teatral Nacional, Claudia Fabiana QUIROGA, María Paula DEL PRATO y Sandra Ester FRANZEN.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Actas del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las Actas N° 345, 346, 347, 348 del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos de la reunión realizadas del 16 al 26 de septiembre de 2024

Acta N° 345 Rectificaciones Sostenimiento de eventos IF-2024-104385745-APN-CD#INT- **Anexo N° 1**

Acta N° 346 Cogestión para Producción de Obra entre Elencos y Salas IF-2024-103060844-APN-CD#INT - **Anexo N° 2.**

Acta N° 347 Proyectos de Gestión Teatral con Impacto Comunitario: IF-2024-103750195-APN-CD#INT - Anexo N° 3.

Acta N° 348 – Circulación Internacional de Obra IF-2024-105242203-APN-CD#INT, Anexo N° 4.

Aprobaciones

El Consejo de Dirección aprueba los aportes que se detallan a continuación:

Subsidios Generales IF-2024-104279926-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 5**

Funcionamiento de Salas IF-2024-104283995-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 6**

Producción de Obra – CABA IF-2024-104285108-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 7**

Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones Región Centro IF-2024-104286940-APN-DFPAT#INT **Anexo N°8**

Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones Región Centro Litoral IF-2024-104289616-APN-DFPAT#INT **Anexo N°9**

Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones Región NEA IF-2024-104291506-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 10**

Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones Región NOA IF-2024-104292440-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 11**

Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones Región Nuevo Cuyo IF-2024-104296966-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 12**

Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones Región Patagonia IF-2024-104300099-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 13**

Cogestión para Producción de obra entre elencos y salas IF-2024-104887995-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 14**

Proyectos de Gestión con impacto comunitario IF-2024-104889512-APN-DFPAT#INT **Anexo N° 15.**

Circulación internacional de obra IF-2024-105336291-APN-DFPAT#INT **Anexo N°16.**

Siendo las 9.45, el director ejecutivo se retira de la reunión a razón de asuntos particulares que demandan su atención con urgencia, en adelante se da continuidad al tratamiento de los siguientes temas.

SECRETARÍA GENERAL

Aportes para Producción de Obra

El **Consejo de Dirección aprueba**, en función de la disponibilidad presupuestaria de cada una de las Regiones, la ampliación de los cupos aprobados en el Acta N° 724 para los aportes destinados a Producción

de Obra de acuerdo al siguiente detalle:

Región Nuevo Cuyo

Se amplía el cupo de cuarenta (40) a cincuenta y nueve (59) por orden de mérito general

Región Patagonia

Se amplía el cupo de cuarenta (40) a cuarenta y tres (43) por orden de mérito general

Para la determinación de los proyectos destinatarios del aporte se tomará el orden de mérito establecido oportunamente por el Jurado Nacional de Calificación de Proyectos

Aportes para Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones

El **Consejo de Dirección aprueba**, en función de la disponibilidad presupuestaria de cada una de las Regiones, la ampliación de los cupos aprobados en el Acta N° 724 para los aportes destinados a Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Región Centro

CABA

Se amplía el cupo de cinco (5) a once (11) por orden de mérito general

BUENOS AIRES

Se amplía el cupo de trece (13) a diecinueve (19) por orden de mérito general

Región Centro Litoral

Se amplía el cupo de veinte (20) a veintisiete (27) tomando el orden de mérito general, distribuyendo los siete nuevos cupos de acuerdo al siguiente detalle por provincia: tres (3) aportes para la provincia de Córdoba, dos (2) aportes para Santa Fe y dos (2) aportes para Entre Ríos.

Región NEA

Se amplía el cupo de veinte (20) a veintisiete (27) por orden de mérito general

Región Nuevo Cuyo

Se amplía el cupo de quince (15) a diecisiete (17) por orden de mérito general

Región Patagonia

Se amplía el cupo de quince (15) a veintisiete (27) por orden de mérito general

Para la determinación de los proyectos destinatarios del aporte, se tomará el orden de mérito establecido oportunamente por el Jurado Nacional de Calificación de Proyectos

Concurso para cobertura de cargos de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional

El **Consejo de Dirección solicita** a la Coordinación de Recursos Humanos y Organización, la elaboración de un informe que dé cuenta del estado de situación del Proceso Concursal para cobertura de cargos de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional aprobado en el acta N° 730, del 26 de julio de 2024, a efectos de analizar los requerimientos de readecuación del cronograma establecido y la eventual necesidad de prorrogar excepcionalmente los mandatos de Representantes Provinciales, en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de Representantes Provinciales de la regiones Culturales Argentinas aprobado por Resolución INT N° 718/2009, con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento institucional.

Siendo 10. 55 hs., se retira de la reunión la representante de Región de Nuevo Cuyo, Guillermina Gómez Miró; en adelante, se trata el siguiente tema.

Prórroga de mandato Representantes Provinciales de Región Nuevo Cuyo

Provincia de San Juan

En virtud de que el llamado a Concurso para cobertura de cargos de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional resuelto en el Acta N° 730 establece que los mandatos serán para el período comprendido entre el 1º de marzo 2025 y el 1º de marzo 2029, e incluye a la Provincia de San Juan, cuya Representante Provincial actual tiene mandato vigente hasta el 08 de diciembre de 2024, el **Consejo de Dirección resuelve** de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del reglamento de representantes Provinciales de la regiones Culturales Argentinas aprobado por Resolución INT N° 718/2009, prorrogar el mandato de la Sra. Andrea Terranova (DNI N°31.399.485), desde el 09 de diciembre de 2024 y hasta tanto se efectivice la designación del nuevo Representante seleccionado en el marco del concurso correspondiente; con la finalidad de garantizar la representatividad provincial y regional para la integración del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro que permita asegurar la continuidad de la institución.

Provincia de San Luis

En virtud de que el llamado a Concurso para cobertura de cargos de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional resuelto en el Acta N° 730 establece que los mandatos serán para el período comprendido entre el 1º de marzo 2025 y el 1º de marzo 2029, e incluye a la Provincia de San Luis, cuya Representante Provincial actual tiene mandato vigente hasta el 09 de diciembre de 2024, el **Consejo de Dirección resuelve** de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del reglamento de representantes Provinciales de la regiones Culturales Argentinas aprobado por Resolución INT N° 718/2009, prorrogar el mandato de la Sra. Guillermina Gómez Miró (DNI N°20.972.363) desde el 10 de diciembre de 2024 y hasta tanto se efectivice la designación del nuevo Representante seleccionado en el marco del concurso correspondiente; con la finalidad de garantizar la representatividad provincial y regional para la integración del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro que permita asegurar la continuidad de la institución.

Provincia de Mendoza

En virtud de que el llamado a Concurso para cobertura de cargos de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional resuelto en el Acta N° 730 establece que los mandatos serán para el período comprendido entre el 1º de marzo 2025 y el 1º de marzo 2029, e incluye a la Provincia de Mendoza, cuyo Representante Provincial actual tiene mandato vigente hasta el 15 de diciembre de 2024, el **Consejo de Dirección resuelve** de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del reglamento de representantes Provinciales de la regiones Culturales Argentinas aprobado por Resolución INT N° 718/2009 prorrogar el mandato del Sr. Sacha Barrera Oro (DNI N° 92.400.603), desde el 16 de diciembre de 2024 y hasta tanto se efectivice la designación del nuevo Representante seleccionado en el marco del concurso correspondiente; con la finalidad de garantizar la representatividad provincial y regional para la integración del Consejo de Dirección del Instituto

Siendo las 11. 05 hs. reingresa a la reunión la representante de la Región de Nuevo Cuyo, Guillermina Gómez Miró; en adelante, se tratan los siguientes temas.

Inscripciones a Selectivos Provinciales

Conformación de elencos con integrantes no residentes en las provincias sede

El **Consejo de Dirección aprueba** que aquellos espectáculos cuya conformación no se ajuste a las proporciones establecidas en el Artículo 1º del Reglamento para las Selecciones Provinciales y Fiesta Nacional del Teatro en lo referente a la residencia de sus integrantes, puedan resultar exceptuados de dicho requisito mediante un aval de la Representación Provincial del INT, quién determinará la pertinencia de la solicitud, en función de la trayectoria del espectáculo desde su concepción, estreno y ciclo de funciones, certificando el arraigo del mismo a la provincia en la cual realiza la inscripción. El mencionado aval deberá incorporarse a la documentación de la inscripción una vez culminada la misma y previo al proceso selectivo (o preselectivo, en el caso que corresponda)

REGIÓN CENTRO

CABA

Renuncia a Aporte de Producción de Obra

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota de renuncia IF-2024-105637534-APN-CD#INT - **Anexo N° 17** de la obra "PARTIR (SE)" EX-2024-61457059-APN-DAF#INT **y resuelve aprobar** según orden de mérito la producción N 31 "PLOT" EX-2024-68653673-APN-DAF#INT

REGIÓN NEA

Provincia de Misiones

Fiesta Provincial "34º Encuentro Teatral Misiones"

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización, el proyecto y el presupuesto de la Fiesta Provincial “34° Encuentro Teatral Misiones-Fer Rosa” por un monto de hasta PESOS OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$8.106.995) a realizarse del 24 al 27 de Octubre de 2024 en la ciudad de Posadas, en cogestión con la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones. Proyecto: IF-2024-105084178-APN-CD#INT - **Anexo N° 18** y Presupuesto: IF-2024-105428603-APN-DAF#INT - **Anexo N° 19**.

Región NOA

Provincia de Salta

Evento Provincial en Cogestión XXIX Fiesta Provincial del Teatro – Salta 2024

El **Consejo de Dirección aprueba** el presupuesto del Evento Provincial en Cogestión XXIX Fiesta Provincial del Teatro Salta 2024 por un monto de hasta, PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 8.566.610.-) a realizarse del 18 al 24 de noviembre del 2024, en la provincia de Salta en cogestión con la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta. IF-2024-105428579-APN-DAF#INT - **Anexo N° 20**.

REGIÓN NUEVO CUYO

Provincia de Mendoza

Fiesta Provincial de Teatro

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización, el proyecto y el presupuesto de “Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2024” por un monto de hasta PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 7.566.120) a realizarse del 15 al 20 del mes de octubre de 2024, en la ciudad de “Mendoza”, provincia de Mendoza en cogestión con Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE - Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza. IF-2024-105428564-APN-DAF#INT- **Anexo N° 21** e IF- 2024-105720528-APN-CD#INT - **Anexo N° 22**.

Provincia de La Rioja

Fiesta Provincial del Teatro “Manuel Chiesa”

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización, el proyecto y el presupuesto de la 38° Fiesta Provincial del Teatro “Manuel Chiesa” La Rioja 2024 por un monto de hasta PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$7.379.985) a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2024, en la ciudad de “La Rioja”, provincia de La Rioja en cogestión con el Ministerio de Turismo y Culturas a través de la Secretaría de Culturas de la Provincia de La Rioja. IF-2024-105486311-APN-CD#INT - **Anexo N° 23** e IF-2024-105428624-APN-DAF#INT - **Anexo N° 24**.

Jurado Fiesta provincial

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el Jurado de selección de la Fiesta Provincial del Teatro “Manuel Chiesa” La Rioja 2024. El mismo quedará conformado por: Verónica Lucila Parmigiani, DNI N° 27.393.527; Guillermo Javier Katz, DNI N° 33.540.470 y Sofía Reneé Pelliza Macías, DNI N° 36.124.772.

Planificación de movimientos

El **Consejo de Dirección rectifica la fecha de** la planificación de movimientos del Secretario General del Consejo de Dirección, según IF-2024-105836173-APN-INT#MCH - **Anexo N° 25** .

Próxima reunión del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección aprueba** como fecha de próxima reunión bajo la modalidad virtual, el día 9 de octubre de 2024.

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

Siendo 26 de septiembre de 2024, se da por finalizada la reunión.....

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 17:29:56 -03:00

Julieta Micaela ALFONSO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 17:31:58 -03:00

Franco Domingo Moran
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 17:41:06 -03:00

Marcelo Fabian Padelin
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 17:44:11 -03:00

Victor Manuel Agüero
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 18:15:22 -03:00

Guillermina Clelia Gomez Miro
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 18:35:25 -03:00

Claudia Fabiana Quiroga
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 19:54:06 -03:00

Maria Paula Del Prato
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 20:11:13 -03:00

Sandra Ester Franzen
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.27 20:20:55 -03:00

Ariel Molina
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.28 14:43:29 -03:00

Mariano Stolkiner
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.28 14:43:31 -03:00